Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 3126.

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio Nº 2868 de fecha 5 de noviembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-105-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°310-2015 del 3 de noviembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-105-L115**, **"MEDICAMENTOS 16"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
JUANA CARLOTA CARRASCOS BUSTOS	9.533.689-2	589.050
LABORATORIOS SANDERSON S.A.	91.546.000-3	1.331.015
WINPHARM SPA.	76.079.782-0	427.329
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	1.504.160

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

I. Municipalidad de Chiguayante
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. Municipalidad de Chiguayante
DIRECTOR

DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución
Alcaldía
Dirección de control
Secretaria municipal
Abastecimiento Clínico DAS
Archivo

I. Municipalidad de Chiguayante
Asesor Jurídico
D.A.S.

26 NOV 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE